RESOLUCIÓN No. 200-03-02/442
(Agosto 22 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SASIE-004-2026: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS."

El Alcalde del Municipio de Manzanares, Caldas, actuando en ejercicio de las atribuciones legales consagradas en el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y …

CONSIDERANDO

1) Que el Municipio de Manzanares - Caldas, ha adelantado el proceso contractual a través de la modalidad de Subasta **SASIE-004-2026** y cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.**

2) Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios y existe disponibilidad presupuestal para respaldar el contrato que se pretende celebrar en proceso desarrollado a través de la Secretaría de Infraestructura.

3) Que la administración municipal realizó publicación de aviso de convocatoria y proyecto de pliegos con resolución de apertura No 385 del 23 de julio de 2026 y pliegos definitivos.

4) Que la personería jurídica **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA**, identificada con NIT **860.002.576-1**, representada legalmente por **HUGO SÁNCHEZ ACEVEDO**, identificado con C.C. **16.710.277**, presentó oferta económica por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($590.230.325,96)**.

5) Que el proceso contractual está respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

N° CDP	FECHA	FUENTE	RUBRO	VALOR
433	02/06/2026	1.3.1.1.05 Recursos de Crédito Interno	2.3.2.02.01.004 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	$675.000.000

Por lo antes expuesto, el Alcalde Municipal de Manzanares,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso **SASIE-004-2026** a la personería jurídica **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA**, identificada con NIT **860.002.576-1**, representada legalmente por **HUGO SÁNCHEZ ACEVEDO**, identificado con C.C. **16.710.277**, quien presentó una oferta económica por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($590.230.325,96)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente Resolución al señor **HUGO SÁNCHEZ ACEVEDO**, identificado con C.C. **16.710.277**, en calidad de representante legal de **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA**, identificada con NIT **860.002.576-1**, en los términos establecidos en los pliegos de condiciones y con la publicación de este acto administrativo en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y se ordena su publicación en el SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manzanares - Caldas, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Omar Valencia/AJ.